

## Diplomado Niñez, Adolescencia y Familia

### Contenidos:

#### **1. Dra. Olga Orlandi** (Viernes 10 Agosto/ Sábado 11 de Agosto)

El derecho constitucional - convencional y los derechos de los NNA

El interés superior del niño: la línea decisoria

La CDN y la ley 26061: derechos explicitados

Los derechos de los NNA y el CCyC

La jurisprudencia reciente sobre el ISN

Los NNA en las familias: el vínculo filial

Responsabilidad parental – Principios - Figuras legales: titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental, cuidado personal del hijo, y guarda del hijo a un tercero.

Titularidad y ejercicio. Principio general. Ejercicio. Desacuerdo. Delegación del ejercicio. Progenitores adolescentes. Actos que requieren el consentimiento de ambos progenitores.

Deberes y derechos de los progenitores- sobre el cuidado de los hijos. Cuidado personal. Clases: compartido o unilateral. Modalidades del cuidado personal compartido: alternado o indistinto. Derecho y deber de comunicación. Cuidado personal unilateral. Deber de informar.

Plan de parentalidad - Otorgamiento de la guarda a un pariente.

Obligación de alimentos. Regla general. Contenido. Tareas de cuidado personal. Legitimación. Hijo mayor de edad. Hijo mayor que se capacita. Hijo no reconocido. Mujer embarazada. Cuidado personal compartido. Hijo fuera del país o alejado de sus progenitores. Reclamo a ascendientes. Alimentos impagos. Medidas ante el incumplimiento.

Deberes de los hijos. Deberes y derechos de los progenitores e hijos afines. Alcances. Delegación en el progenitor afín. Ejercicio conjunto con el progenitor afín. Alimentos: carácter.

Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental. Causas. Subsistencia del deber alimentario. Ley 27.363

## **2. Dr. Fabián Faraoni** (Viernes 06 Septiembre/ Sábado 07 de Septiembre)

La visión constitucional-convencional del tema abordado

1. Representación de NNA. Representación, disposición y administración de los bienes del hijo menor de edad. Representación: oposición al juicio, juicio contra los progenitores, contratos permitidos y prohibidos. Administración: excepciones, designación del administrador, desacuerdos, pérdida de la administración, remoción. Actos que requieren autorización judicial. Obligación de inventario. Pérdida de la administración. Remoción de la administración. Rentas de los hijos menores de edad.

2. Ministerio público – Tutor especial y abogado del niño

Actuación del abogado del niño en el procedimiento administrativo.

Responsabilidad parental y representación legal. Concepto y alcances.

Actuación del ministerio público de menores. Alcance y contenido.

El “tutor especial”. El abogado del niño. Sustento legal. Actuación en el ámbito judicial y extrajudicial Regulación de la figura.

Taller de casos.

## **3. Lic. Valeria Durán de Kaplan** (Viernes 13 Septiembre/ Sábado 14 de Septiembre)

La visión constitucional - convencional del tema abordado.

Multidisciplina: Abordaje de la infancia, la adolescencia y las familias. La escucha.

1. El lugar de la interdisciplina: test, evaluaciones, informes. DSMIV Nosografía Clásica. LO familias. Los géneros. Las familias 2.0. Shows de vidas privadas. Contratos tácitos entre los cónyuges. Crisis matrimoniales. La niñez y su contexto. El yo saturado. La Subjetividad en riesgo. Las nuevas subjetividades. La fatiga de la compasión y subjetividades actuales. La constitución del psiquismo y su relación con la violencia. La falla en la constitución de instancias psíquicas y su relación con la imposibilidad de incorporar las leyes morales. La angustia del 8 mes. La semilla de la inteligencia. Los precursores de la moral en el niño. (la renuncia)Concepto de Infancia y estructuración psíquica. Cuando el niño adquiere conciencia de sí mismo. Periodo de Latencia.

2. Teoría de la Comunicación Humana. Teoría del doble vinculo. Homeostasis del sistema. Visión integral de la familia.

Tipos de familias. La ley de parentesco en jaque mate. Identidad. Adopción. NFRHA. Sentimiento de pertenencia y filiación.

Modificaciones de la Sexualidad Humana.

## **4. Dra. Andrea Kowalenko** (Viernes 20 Septiembre/ Sábado 21 de Septiembre)

La visión constitucional-convencional del tema abordado

1.Filiación adoptiva

2.Capacidad de derecho y capacidad de hecho

El concepto de capacidad progresiva en la CDN y en el Código Civil y Comercial. Capacidad y discernimiento. Concepto de “competencia”.

Autonomía progresiva en los derechos de NNA: derechos personales y patrimoniales

El desarrollo evolutivo de niñas, niños y adolescentes.

El ejercicio de la “escucha” de niñas, niños y adolescentes según cada etapa evolutiva.

#### **5. Dra. Adriana Dreyzin de Klor** (Viernes 4 Octubre /Sábado 05 de Octubre)

El panorama del Derecho internacional de familia actual y su articulación con los Tratados de Derechos Humanos.

Las normas de derecho de internacional de familia provenientes de los foros de codificación internacional: Conferencia de La Haya; Convenciones Interamericanas de Derecho internacional privado.

La mirada del Derecho internacional de familia con especial atención en la protección de niños, niñas y adolescentes: Adopción internacional. Restitución internacional de niñas y niños.

El rol de los magistrados frente al Derecho internacional de familia: La aplicación judicial: alcances y límites del activismo judicial. Un paseo por la jurisprudencia actual.

#### **6. Juan Pablo Ríos** (Viernes 18 Octubre / Sábado 19 de Octubre)

La visión constitucional-convencional del tema abordado

El Derecho Procesal de Familia en el CCyC

Procesos de Familia - Principios – Acciones Reglas de Competencia

Tutela

#### **7. Dra. Julia Rossi** (Viernes 01 Noviembre/ Sábado 02 de Noviembre)

La visión constitucional-convencional del tema abordado

El vínculo filial

Principios de la filiación

Filiación por naturaleza

Filiación por TRHA

#### **8. Dr. Sebastián Monjo** (Viernes 01 Noviembre/ Sábado 02 de Noviembre)

La visión constitucional-convencional del tema abordado

Daños en el derecho de las familias

Daños en las Uniones convivenciales

Los NNA “dañinos” y “dañados”

Responsabilidad de los padres por los hechos de sus hijos

Responsabilidad de los establecimientos educativos